



Medios de Comunicación

COMUNICADO DEL PRESIDENTE DEL SENADO SOBRE LA DECLARACIÓN DE RENTAS ANTE LA CÁMARA DEL SENADOR NÚÑEZ FEIJÓO

Miércoles, 5 de julio de 2023

Hace una semana, esta Presidencia requirió al senador Núñez Feijóo para que actualizase, como es su obligación, su declaración de rentas ante el Senado.

Este requerimiento se le trasladó al senador Núñez Feijóo a través de una carta en la que se le pedía que, en el plazo de siete días, cumpliera con su obligación de transparencia ante el Senado, toda vez que el propio senador Núñez Feijóo reconoció en un medio de comunicación la percepción de un segundo salario ajeno a su actividad como senador.

Hay que recordar que el plazo de una semana que se le indicaba en la carta no era sino una deferencia de esta Presidencia hacia su señoría, pues la obligación de todos los senadores y senadoras, y así lo establece el reglamento, es la de modificar de inmediato la declaración de bienes, patrimonio y rentas, siempre que se produzca cualquier modificación de las circunstancias respecto de las inicialmente declaradas al tomar posesión.

Transcurrida esa semana, que vencía en el día de ayer, el senador Núñez Feijóo no ha cumplido con este requerimiento que es preceptivo para todos los senadores. Para todos, sin excepción.

El senador Núñez Feijóo manifestó hace unos días, a través de los medios de comunicación, su intención de desoír el requerimiento de la



SENADO

Medios de Comunicación

Presidencia del Senado para que actúe con la misma transparencia exigida al resto de senadores y a cualquier servidor público.

La obligación del senador Núñez Feijóo de actualizar su declaración de bienes y rentas ante esta Cámara, no la establece esta Presidencia. La establece la legislación vigente. En concreto:

- El artículo 160 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.
- El artículo 26 del Reglamento del Senado.
- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Y, finalmente, el acuerdo conjunto de las Mesas de Congreso y Senado de 2011.

Hay que subrayar que es en este acuerdo donde, literalmente, se dice que las declaraciones de bienes y rentas las han de formular los diputados y senadores tanto al adquirir como al perder sus cargos, **así como siempre que se produzca cualquier modificación de las circunstancias respecto de las inicialmente declaradas.**

De la misma manera, el formulario de la declaración de bienes y rentas que han de presentar los parlamentarios, deja meridianamente clara la obligatoriedad de especificar *“las percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y cualquier otra remuneración”*, al margen de los ingresos percibidos como nómina del Senado, pues estas cantidades pueden calcularse acudiendo a la página web de la Cámara en la que se especifican los salarios base, y los complementos que perciben los representantes de la soberanía en función de sus cargos.



SENADO

Medios de Comunicación

Por tanto, no es al perder su acta de senador, ni cuando finaliza la legislatura, como dice el senador Núñez Feijóo, cuando tiene que actualizar su declaración de rentas ante esta Cámara. Esa obligación se estableció, como he señalado, en el mismo momento que reconoció la percepción de una segunda nómina ajena al Senado.

El actual reglamento de las Cortes Generales, no estipula un régimen sancionador para estos casos en los que un parlamentario, en este caso el senador Núñez Feijóo, se aparta de las obligaciones contraídas en su condición de servidor público.

Así pues, esta Presidencia no puede sino poner de manifiesto estos hechos ante la opinión pública. Mi obligación es hacer cumplir la ley y el reglamento en esta casa, y eso he tratado de hacer.

La falta de transparencia es una de las causas que provocan la desafección y el descreimiento de la sociedad en las instituciones. Y trasladar a la ciudadanía el mensaje de que se está por encima de las normas y de la Ley, no hace sino abundar en ello.

Al senador Núñez Feijóo no se le pide nada que no se pida al resto de parlamentarios de las Cortes Generales, que son las depositarias de la soberanía nacional.

Hago un llamamiento de nuevo al senador Núñez Feijóo para que reflexione sobre su negativa a preservar la transparencia exigida para el buen gobierno, conforme a la normativa nacional y los estándares internacionales del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO).



SENADO

Medios de Comunicación

Hacerlo, es cumplir con el reglamento, es cumplir con la ley, y es cumplir con la rendición de explicaciones y de transparencia que la sociedad nos demanda.

Ander Gil

Presidente del Senado